



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1422-D-25
OD 831

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la Diplomatura Virtual Sanmartiniana, actividad no arancelada y abierta al público en general, organizada por el Instituto Nacional Sanmartiniano con el objetivo de difundir el legado, los valores y la gesta del Libertador General José de San Martín.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL 09 JUN 2025.....

